

AYUNTAMIENTO



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BEIRES, (ALMERÍA).

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BEIRES, (ALMERÍA), EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2023.

ALCALDESA-PRESIDENTA.

D^a. Carmen González Garví, (Grupo Popular).

CONCEJALES ASISTENTES.

- D. Juan Sarabia Lucas, (Grupo Popular).
- D^a. María Dolores Castro Forte, (Grupo Popular).
- D. Pedro Jesús Viñolo Hernández, (Grupo Popular).
- D. Rafael Ricardo Barranco Ruiz, (Grupo Socialista).

SECRETARIO-INTERVENTOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en adelante, ROFEL de 1986;

D. Antonio Miguel Sánchez Sánchez, Secretario-Interventor de la Agrupación Secretarial de Padules, (Almería), que comprende los Municipios de Padules, Almócita y **Beires**, estando presente en el acto de la Sesión Extraordinaria del Pleno celebrada en el día de la fecha anteriormente señalado, de acuerdo con el artículo 46.2, apartado c), párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **da fe de la celebración de dicho acto así como del contenido de los Acuerdos adoptados en el mismo.**

AYUNTAMIENTO DE BEIRES; PLAZA SAN MANUEL S/N, 04458 BEIRES (ALMERÍA) CIF P0402300-H - TLF: 950 510034 - WWW.BEIRES.ES - REGISTRO@BEIRES.ES

Código Seguro De Verificación	vTD9Yds6QSZldOEKtgGqDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gonzalez Garvi - Alcaldesa Ayuntamiento de Beires	Firmado	26/06/2023 07:11:11
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Beires	Firmado	26/06/2023 07:08:59
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vTD9Yds6QSZldOEKtgGqDw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En el Municipio de Beires, (Almería) a día 24 de junio de 2023, siendo las 09.00 horas, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial conforme al artículo 85 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, los Señores y Señoras Concejales de la Corporación Municipal anteriormente reseñados, estando asistidos por el funcionario que suscribe, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria del Pleno, **convocada el día 21 de junio de 2023.**

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente para la celebración de la Sesión Extraordinaria, conforme al artículo 46.2, apartado c), párrafo primero de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales de 1986, por la PRESIDENCIA se declara abierta la Sesión, que conoce, estudia y, en su caso, resuelve sobre el siguiente ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1.- Aprobación, si procede, del Acta del Pleno de la Sesión anterior, de fecha 17 de junio de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, por la Presidencia se da cuenta de la citada Acta, y no realizándose observación alguna por parte de ninguno de los Concejales asistentes, resulta aprobada en todos sus términos, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros de la Corporación Municipal.

PUNTO 2.- Designación de los miembros que componen la Mesa Electoral, (Presidente, Primer y Segundo Vocal y sus respectivos suplentes), de cara a la celebración de las Elecciones Generales que tendrán lugar el próximo día 23 de julio del presente año 2023.

De conformidad con lo previsto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican de los/las electores/as que a continuación se detallan:

Circunscripción Electoral:	Municipio	Distrito censal	Sección	Mesa	Junta electoral de zona de
Almería	Beires	01	001	u	Almería

AYUNTAMIENTO DE BEIRES; PLAZA SAN MANUEL S/N, 04458 BEIRES (ALMERÍA) CIF P0402300-H - TLF: 950 510034 - WWW.BEIRES.ES - REGISTRO@BEIRES.ES

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
vTD9Yds6QSZldOEKtgGqDw==	Firmado	26/06/2023 07:11:11
Firmado Por	Firmado	26/06/2023 07:08:59
Observaciones	Página	2/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vTD9Yds6QSZldOEKtgGqDw%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Cargo en la mesa	1º apellido	2º apellido	Nombre	D.N.I	Nº elector	Dirección
------------------	-------------	-------------	--------	-------	------------	-----------

TITULARES:

Presidente : D.	Cortés	Maeso	Francisca Jesús	xxxx9423*	U0033	Calle Genchor 5 piso PBE BEIRES
1º Vocal: D.	Bueno	Sánchez	Jose Manuel	xxxx1035*	U0015	Calle Rosal 13 piso PBE BEIRES
2º Vocal: Dª.	Ureña	López	Jorge	xxxx6617*	U0134	Calle Real 9 piso PBE BEIRES

SUPLENTES:

1º de Presidente: D.	Cerezuela	Yebra	Jose Diego	xxxx9230	U0029	Calle Real 4 piso PBE BEIRES
2º de Presidente: Dª.	Navarro	Bonillo	Carmen	xxxx5355*	U0092	Calle Erilla 15 piso PBE BEIRES
1º Primer Vocal: Dª	Bueno	Sánchez	Francisco	xxxx2512*	U0014	Calle Mesón 15 BEIRES
2º Primer Vocal: Dª	Cortés	Maeso	María del Carmen	xxxx4307*	U0034	Calle Cuevas 3 piso PBE BEIRES
1º Segundo Vocal: Dª	Fernández	Sánchez	Ernesto	xxxx3014	U0038	Calle Escuelas 2 piso PBE BEIRES
2º Segundo Vocal: D.	Lorenzo	Martín	María Elena	xxxx2496*	U0065	Calle Mirador 4 piso PBE BEIRES

AYUNTAMIENTO DE BEIRES; PLAZA SAN MANUEL S/N, 04458 BEIRES (ALMERÍA) CIF P0402300-
H - TLF: 950 510034 - WWW.BEIRES.ES - REGISTRO@BEIRES.ES

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
vTD9Yds6QSZldOEKtgGqDw==	Firmado	26/06/2023 07:11:11
Firmado Por	Firmado	26/06/2023 07:08:59
Observaciones	Página	3/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vTD9Yds6QSZldOEKtgGqDw%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



A tales efectos, el artículo 27.5 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General establece lo siguiente:

5.” A efectos de lo establecido en el artículo 101.2 de la presente Ley, las Juntas Electorales de Zona comunicarán a los Jueces correspondientes, antes del día de la votación, los datos de identificación de las personas que, en calidad de titulares y suplentes, formen las Mesas Electorales.

Finalmente, no produciéndose ninguna intervención y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Carmen González Garví, se levanta la Sesión a las 9 horas y 44 minutos del día al inicio indicado, 24 de junio, de lo que yo, como Secretario-Interventor, doy fe, autorizando el Acta junto con la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Beires.

En Beires, a día 24 de junio de 2023

Vº. Bº

La Alcaldesa-Presidenta

El Secretario-Interventor

Fdo. D^a. Carmen González Garví

Fdo. D. Antonio Miguel Sánchez Sánchez

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad y ante el funcionario público en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

AYUNTAMIENTO DE BEIRES; PLAZA SAN MANUEL S/N, 04458 BEIRES (ALMERÍA) CIF P0402300-H - TLF: 950 510034 - WWW.BEIRES.ES - REGISTRO@BEIRES.ES

Código Seguro De Verificación	vTD9Yds6QSZ1dOEKtgGqDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gonzalez Garvi - Alcaldesa Ayuntamiento de Beires	Firmado	26/06/2023 07:11:11
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Beires	Firmado	26/06/2023 07:08:59
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vTD9Yds6QSZ1dOEKtgGqDw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

